

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

ALIMENTOS 2021-00005

REQUERIR a la parte actora para que proceda a adelantar las diligencias de notificación a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, positioned above the name of the judge.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ